



135128

135128

P A T E N T E
D E
I N V E N C I Ó N

a favor de Don Alberto Carsí Lacasa y Don Rioardo Carsí Lacasa, ambos de nacionalidad española y residentes en Barcelona, por "UN NUEVO SISTEMA DE TUBOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE POZOS ARTESIANOS, SONDEOS, POZOS ORDINARIOS Y MINAS".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un nuevo sistema de tubos para ser empleados en la construcción de pozos artesianos, sondeos, pozos ordinarios y minas.

- El empleo de tubos y revestimientos de paredes
5. lisas o compactas en las construcciones subterráneas para captar aguas, sean sondeos, pozos artesianos, pozos ordinarios o minas, requiere encontrar en una sola vena o corriente de agua el caudal necesario para que se lleve a cabo su alumbramiento. Ello da motivo a que,
 10. con estos sistemas de tubos y revestimientos, en la ma-



yoría de los casos, a pesar de encontrar una o más venas de agua, resulta que es indispensable seguir perforando hasta llegar a conseguir el caudal conveniente.

- Para evitar los inconvenientes apuntados y ser factible por otra parte el aprovechamiento total de las venas de agua que los tubos encuentran a su paso al introducirse en el interior del suelo, los recurrentes han ideado y practicado los tubos de referencia, con una construcción distinta de la hasta ahora empleada,
15. la cual consiste en disponer en toda la extensión del tubo o en una o más partes de las paredes que lo constituyen, una serie de taladros, perforaciones, agujeros o ranuras que permitan el paso de cualquier cantidad de agua que afluya a las mencionadas paredes del tubo, penetrando en el interior de éste para sumarse al caudal de agua que circula por el interior del mismo.
- 20.
- 25.

- Para la mejor comprensión del objeto de esta patente, se acompañan dos hojas de dibujos, en los que: la figura 1 es un trozo de tubo con perforaciones; la figura 2 es un corte vertical de un pozo artesiano, mostrando el tubo con unas secciones perforadas y otras lisas o sea sin perforar; la figura 3 representa un pozo provisto de tubos radiales de paredes perforadas; y la figura 4 representa un pozo ordinario y galería captante de paredes perforadas.
- 30.
- 35.

- Según puede apreciarse en la figura 2, el tubo lleva unas secciones 1 con agujeros 2, conforme está representado en mayor escala en la figura 1. Sus diversas piezas van unidas por las abrazaderas 3 (figura 1), efectuándose la sujeción por los remaches 4. En la fi-
- 40.



gura 2, las capas o zonas 5, en las que no se encuentra vena alguna aprovechable, se coloca el tubo de paredes lisas o compactas 6, sin perforaciones, mientras que en las zonas o capas 7, en las que se encuentra alguna cantidad de agua aprovechable, se aplica la parte de tubo con perforaciones, secciones 1.

En los casos que se estime conveniente a los efectos de la captación, todas las piezas que forman el tubo podrán ir perforadas, pudiendo disponerse dichas perforaciones en cualquier sentido, afectar cualquier forma y ser de uno o más tamaños.

La introducción del tubo en el interior del suelo puede hacerse en sentido vertical, inclinado u horizontal, según la dirección que más convenga darle para lograr la captación del caudal de agua.

Cuando se trate de galerías subterráneas en las que, en vez de tubos, se empleen revestimientos de planchas metálicas, dichas planchas podrán perforarse con iguales procedimientos e idénticos fines que lo indicado para los tubos.

Son independientes de la esencialidad de esta invención las clases de materiales que se empleen para los tubos y planchas, así como el largo y diámetro de dichos tubos, y los medios manuales o mecánicos que se utilicen en su construcción, así como para su perforación y colocación.

N O T A

La presente invención comprende las siguientes reivindicaciones:-



70. 1. Un sistema de tubos de cualquier diámetro y material convenientes, para la construcción de pozos artesianos, sondeos, pozos ordinarios y minas, cuyos tubos están caracterizados por tener en sus paredes diversas perforaciones, taladros, agujeros o ranuras de forma y tamaño apropiados, cuyas perforaciones permiten el paso del agua al interior del tubo.

80. 2. Los mismos tubos a que se contrae la reivindicación anterior, en los que puede establecerse la variante de que una o más secciones o partes de tubo tengan su pared lisa o compacta, o sea sin perforación alguna, y que en aquellos extremos del sondeo, pozo o galería en que el tubo tenga que sustituirse por un revestimiento de plancha metálica, esta plancha podrá tener en toda su extensión o en parte, dispuestas análogas perforaciones a las descritas para los tubos.

85. 3. Un nuevo sistema de tubos para la construcción de pozos artesianos, sondeos, pozos ordinarios y minas.

La presente memoria consta de cuatro hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, a 3 de julio de 1934.

Alberto CARSI LACASA
Ricardo CARSI LACASA

P. a. JAIMÉ IGLES

P. P.

D. Alberto Carsi Lacasa y D. Ricardo Carsi Lacasa

Fig. 1

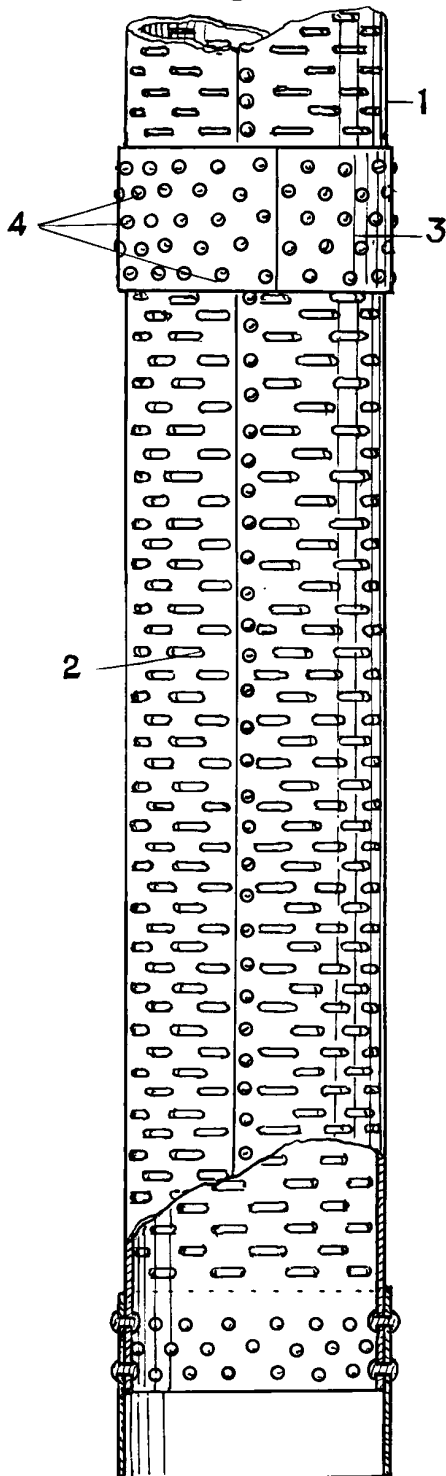
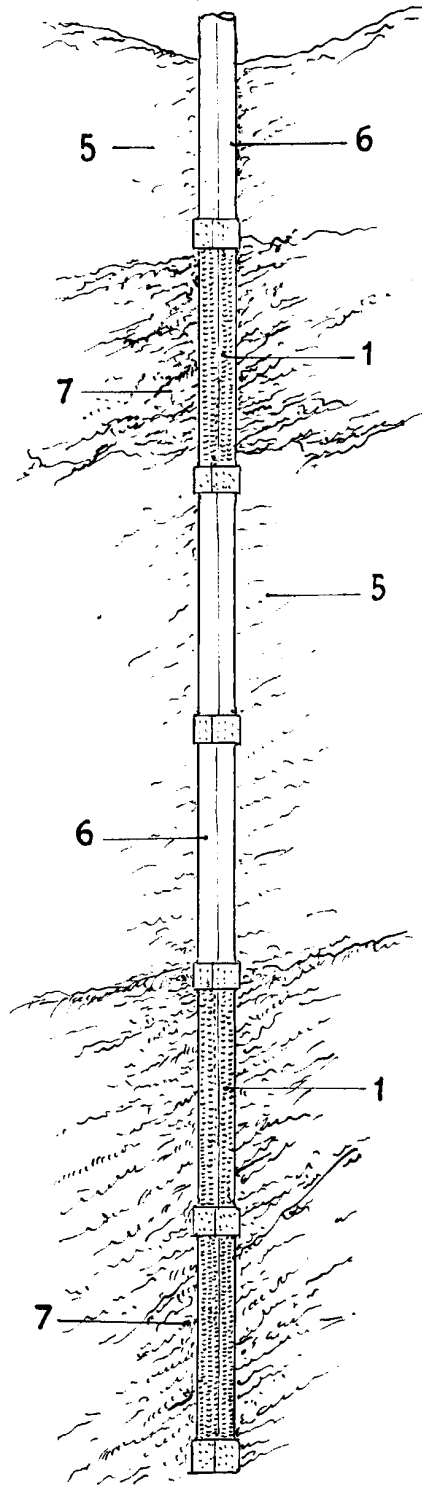


Fig. 2



Barcelona 3 Julio 1934

Jaime Isern

P.P

D. Alberto Carsi Lacasa y D. Ricardo Carsi Lacasa.

Fig. 4

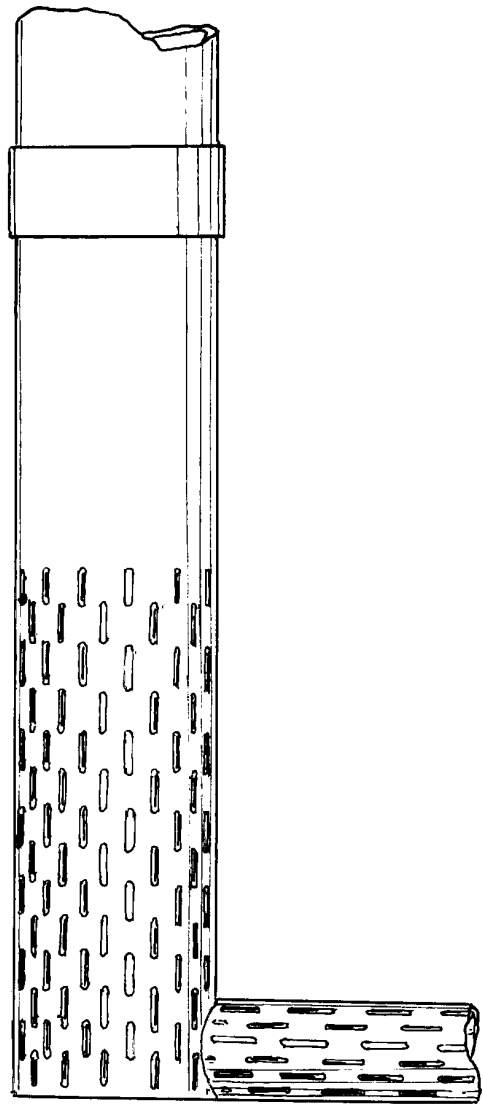
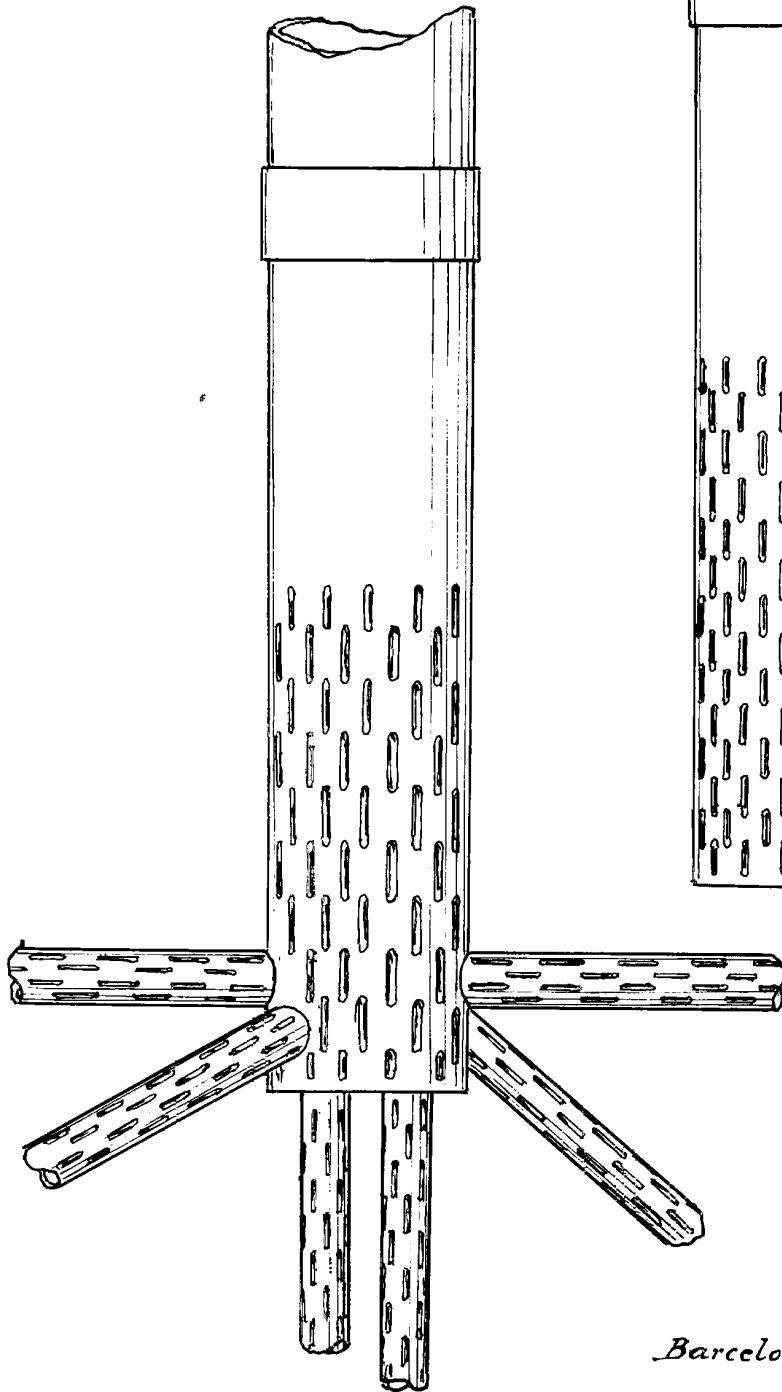


Fig. 3



Barcelona 3 Julio 1934.

Jaime Isern

P.P. 